

001765

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca,

23 ABR 2013





- 1.- La necesidad de contar con publicidad municipal inserta en la tapa interior completa a color y en papel couche de 170 grs., en Fonoguía Ruta 68 año 2013, cuya distribución de 10.000 ejemplares, será en forma gratuita.
- 2.- Lo informado por la Administración Municipal.
- 3.- El certificado extendido por Adán Rocha Farfán, que da cuenta de su calidad de único proveedor respecto del servicio en cuestión.
- 4.- Lo establecido en los términos del art. 8 letra d) de la Ley Nº 19.886.-,
- 5.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- L- Contrátese directamente a ADAN SEGUNDO ROCHA FARFAN, cédula de identidad N° 6.373.866-2 para publicidad municipal inserta en la tapa interior completa a color y en papel couche de 170 grs., en Fonoguía Ruta 68 año 2013, cuya distribución de 10.000 ejemplares, será en forma gratuita, por la suma de \$ 535.500.- IVA Incluido.
- II.- La Administración Municipal estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 07 Asignación 001 "Servicio de Publicidad" del presupuesto municipal.

ANOTESE COMUNIQUESE, E INFORMESE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

DEL SISTEMA DE

LEONEL PUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Finanzas

Administración

Dir. Control Jurídico RÓDRIGO MARTINEZ ROÒ